

**FRACCION II.- El perfil de los puesto.**

Yaxcabá, Yucatán a 22 de Julio de 2014.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

I.S.C. EDMUNDO FERNANDO GAMBOA MALDONADO.

TITULAR DE LA UMAIP DE YAXCABA

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Publica para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- El perfil de los puestos.

Que se hubiera generado durante el periodo comprendido del (del 1 de enero al 31 de marzo 2013; del 1 de abril al 30 de septiembre 2013; del 1 de octubre al 31 de diciembre 2013; ) relativo al artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el articulo 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, ni recibido, documento alguno que contenga el perfil de los puestos del H. Ayuntamiento de Yaxcabá.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



AYUNTAMIENTO  
YAXCABA, YUCATÁN  
2012-2015



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE  
YAXCABA, YUCATAN  
2012 - 2015

Atentamente



---

Prof. Lucy Esther Padilla Díaz.

Secretaria municipal de Yaxcabá



**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**



---

I.S.C. Edmundo Fernando Gamboa Maldonado.

Titular de la UMAIP de Yaxcaba.

FECHA DE ACTUALIZACION: 22 DE JULIO DE 2014.